

En el presente documento, encontrará el detalle de las tarifas y condiciones para los servicios del Banco de Costa Rica que se encuentran en los siguientes capítulos:

- 3. Tarjetas de crédito y débito
- 9. Servicios de Adquierecia

Tarifas y condiciones del capítulo 3 y 9 del Reglamento de Tarifas y Condiciones para los servicios del Banco de Costa Rica.

3. Tarjetas de crédito y débito

3.1 Comisión por reemplazo normal y reposición

USD 10,00 Débito Personas y Pymes
USD 10,00 Crédito Clásica o Estándar Y Pymes
USD 15,00 Crédito Oro y Platino
USD 20,00 Crédito *Infinite, Black*, Empresarial

Excepciones al pago de esta comisión:

- a. Reposición de los medios de pago (tarjetas, pulseras y sticker) por deterioro y el mismo no es atribuido al tarjetahabiente.
- b. Reemplazo de la tarjeta por fraude (transacciones no reconocidas por el tarjetahabiente).
- c. Reemplazo de la tarjeta cuando está retenida en un cajero de la red del BCR.
- d. Reposición de la tarjeta de Firma Digital con Medio de Pago por deterioro del certificado digital que no sea atribuible al tarjetahabiente. La garantía de la firma digital debe cubrir su deterioro.

Nota:

Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.2 Comisión por adelanto de efectivo

Tarjetas de crédito

La comisión es de un 4,00% sobre el monto por avance de efectivo más USD 1,00 utilizando cualquier medio disponible.

Tarjetas de BCR Compras

Por los avances de efectivo de la BCR Compras institucionales, pagarán una comisión igual a la tasa básica pasiva del BCCR, vigente a fin de mes, más el margen que corresponda a una operación ubicada en el riesgo AAA en su límite inferior, ajustable mensualmente.

Tarjetas de débito

- USD 0,25 por avance efectivo en ATM'S del BCR después del quinto retiro en el mes, solamente en las cuentas cuyo saldo promedio semestral sea inferior a los USD 350,00.
- USD 1,25 por avances efectivo en ATM'S en emisores locales.
- La comisión es de 0,50% sobre el monto por retiro de efectivo en ATM'S o en ventanilla en otros emisores internacionales, más USD 5,00.
- USD 1,50 por cada transacción de avance o retiro de efectivo en ventanilla del BCR, excepto cuando el retiro solicitado por el cliente supere el monto permitido a dispensar por nuestros ATM'S.
- USD 1,00 por Prepago.

Nota:

Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.3 Reposición de pin para tarjeta de crédito y débito

USD 5,00

Se cobra esta tarifa cuando el cliente se presente a una sucursal bancaria a realizar la solicitud por olvidar el PIN.

Para la tarjeta Firma Digital con Medio de Pago el cliente debe pagar esta comisión cuando olvide el PIN de la tarjeta de débito.

Excepciones de cobro:

- a. Por problemas de índole tecnológico u operativos atribuibles al Banco.
- b. Cuando el cliente realice la autogestión por medio de canales digitales que el Banco habilite para su obtención.
- c. Únicamente el primer PIN de tarjetas nuevas o reemplazos que no estén habilitados para ser autogestionados por medio de canales digitales.

Notas:

- La comisión por el cambio del PIN de la Firma Digital está detallada en el punto Servicios Bancarios electrónicos/Certificados Digital ítem Costo tarjeta firma digital con medio de pago.
-

-
- Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.4 Comisión por servicios administrativos en tarjetas de débito

USD 1,00 mensual.

Notas:

- El Banco define la periodicidad de cobro ya sea mensual, trimestral, semestral o anual, por cada tarjeta.
- Se exceptúa del cobro de la comisión las siguientes tarjetas: Cuenta Conmigo (HIT o Supercard), Cuenta Propia (Morpho o LIT), Pensionados, Adulto Mayor, Nómina Corporativa (por negociación o por justificación de rentabilidad de la empresa), pulseras y stickers débito.
- Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.5 Comisión por gestión de reclamo de transacciones con tarjetas

Se cobra por cada gestión USD 50,00.

Notas:

- Debe aplicarse cuando la documentación que se recibe por parte del banco adquirente (banco encargado de procesar las transacciones cobradas por el comercio) vincula al cliente.
- Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.6 Comisión por pagos a tarjetas reversados por cheques devueltos

USD 10,00 si el cheque es devuelto por forma y USD 20,00 si es por fondos insuficientes.

Nota:

Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.7 Cobro por reposición de clave de acceso a la página www.bcrcompras.com

USD 5,00

Nota:

Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.8 Comisión por costo de pulsera y *sticker* débito

- Pulsera (minitarjeta de silicón) USD 10,00
- *Sticker* USD 10,00
- Sustitución y/o solicitud de pulsera adicional (sólo silicón) USD 3,00

Nota:

Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.9 Emisión de tarjetas

USD 10,00 Tarjeta prepago
USD 15,00 Tarjetas personalizada a solicitud del cliente
USD 10,00 Tarjetas con diseños preestablecidos
USD 5,00 Tarjetas BCR Compras

Nota:

Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.10 Carga de tarjetas

Tarjeta Prepago USD 0,50
Tarjetas BCR Compras USD 0,50

Notas:

- El cobro se debe realizar por evento de carga.
- Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.11 Inactividad de tarjeta Prepago

Tarjeta Prepago inactividad USD 6,00
Saldo al vencimiento USD 10,00

Notas:

- El cobro se debe realizar hasta que se consuma el saldo precargado.
 - Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamntos>
-

3.12 Cobro administrativo en tarjetas de crédito por la conversión de compra en comercios a la modalidad Plan BCR 0%.

- 3 meses: 2,00% sobre el monto de la transacción a convertir
- 4 meses: 2,50% sobre el monto de la transacción a convertir
- 6 meses: 3,50% sobre el monto de la transacción a convertir
- 9 meses: 5,00% sobre el monto de la transacción a convertir
- 12 meses: 7,00% sobre el monto de la transacción a convertir

Notas:

- Los plazos disponibles se establecen entre 3 a 12 meses.
- Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

3.13 Compra de saldos con tarjetas de crédito

Se aplica 1,50% sobre montos mayores o igual a cien mil colones.

Mínimo CRC 15.000,00.

Nota:

Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>

9. Servicios de adquirencia

9.5 Cobro por el servicio Plan 0% para los comercios afiliados

Para 3 meses	7,50%
Para 6 meses	9,00%
Para 9 meses	9,10%
Para 12 meses	11,10%
Para 24 meses	14,00%

Notas:

- Los plazos disponibles se establecen entre 3 y 36 meses.
 - Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>
-

9.8 Tarifas por servicio de conversión dinámica de monedas (DCC)

Aplica el 4,00% sobre el monto de cada transacción, a emisores internacionales que acepten el cargo al momento de realizar su transacción de compra.

Nota:

Los valores específicos para cada comisión son publicados en el sitio web del Banco y se consultan en el siguiente enlace: <https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/transparencia/reglamentos>
